

Referencia:	2021/0005084Q
Asunto:	BASES REGULADORAS DEL CONCURSO JUVENIL MAXOIDEAS

DILIGENCIA

Visto el escrito del Jefe del Servicio de Informática y Nuevas Tecnologías, D. Francisco José Padilla Castillo, de fecha 07 de abril de 2021, por el que se informa de que los servicios de administración electrónica del Cabildo de Fuerteventura estuvieron inoperativos entre los días 3 y 6 de abril.

Dado que la consulta pública previa para el expediente relativo a la creación de las bases reguladoras del concurso juvenil Maxoldeas se ha visto afectada por la indisponibilidad de los servicios de administración electrónica del Cabildo.

Se amplía el plazo para hacer llegar aportaciones sobre las bases reguladoras del concurso juvenil Maxoldeas hasta el próximo **19 de abril de 2021**.